

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2495	163889	06/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.

RUT EMPRESA : 78447840-8

Nº : 3064

REGIÓN : XV REGIÓN

FONO : 211484

COMUNA : ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : BARROS ARANA

EMAIL@ : nikoperacion@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 MODULO BODEGA DE 40 PIES

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 10

Tara ▶ 15

PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ PARQUE LAS AMERICAS Destino ▶ PAMPA CAMARONES

RUTA A RECORRER : 5 NORTE ; 5 NORTE

TOTAL DE KM : 40

Fecha Aprox. Viaje : 07/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 12.00 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ ZF3347 SemiRemolque ▶ JE3663 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
5.40		5.40		8.50					
TIPO DE EJES									
PESOS X EJES	5	10	10	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el resultado.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/12/2012

FECHA HASTA ▶ 08/12/2012

COD. AUTENTIFICACION: 622012126-01-2011-030551205

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje